cualquier información presentada de conformidad con dicho artículo solamente se tendrá en cuenta si va acompañada, en el momento de su presentación, por pruebas pertinentes.

6. **Plazo**

Las partes interesadas podrán personarse, presentar sus puntos de vista por escrito y facilitar información en el plazo de cuarenta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, si quieren que sus opiniones se tengan en cuenta durante la investigación. Este plazo también se aplica a las demás partes interesadas, incluidas las no citadas en la denuncia y, por lo tanto, a dichas partes les interesa ponerse inmediatamente en contacto con la Comisión, cuya dirección es la siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Relaciones Exteriores
Direcciones I-C/I-E
Cort 100 4/37
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan, 100
B-1049 Bruxelles/Brussel
Fax: (32 2) 295 65 05
Télex: COMEU B 21877.

7. **Falta de cooperación**

Cuando, con arreglo al artículo 18 del Reglamento (CE) nº 384/94, una parte interesada niegue el acceso a la información necesaria, no la facilite en los plazos establecidos u obstaculice de forma significativa la investigación, podrán formularse conclusiones preliminares o definitivas, positivas o negativas, sobre la base de los datos disponibles.

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.878 — RTL 7)

(97/C 201/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha de 14 de febrero de 1997, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel, en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),

— en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos Celex, con el número de documento 397M0878. Celex es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción, contactar por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
teléfono: (352) 2929 42455, fax: (352) 2929 42763.
